



Area Democracia y Género

El Estado que proponemos

*Aportes desde una Perspectiva de Género
al Gobierno de la Alianza Democrática*

Con el apoyo de

**FRIEDRICH
EBERT** 
STIFTUNG

A 98 - 07258

FUNDACION
**CAMBIO
2000**
Area Democracia y Género

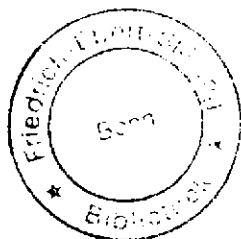
El Estado que proponemos

*Aportes desde una Perspectiva de Género
al Gobierno de la Alianza Democrática*

A 98 - 07258

Con el apoyo de:

**FRIEDRICH
EBERT 
STIFTUNG**



Elaboración y redacción:

© **Olga Zarza**

© **Esther Prieto**

Abril de 1998.

Impresión:

QR Producciones Gráficas

Tr. E-4016 10740 Brasil

Teléfono: 214 295

INDICE

I. PRESENTACION DEL PROYECTO	7
II. CONSIDERACIONES METODOLOGICAS	9
III. LAS DELIBERACIONES SECTORIALES	11
Las preguntas	11
Democracia Formal vs. Democracia Sustantiva	11
La construcción democrática desde las Mujeres	14
Democracia e igualdad de oportunidades entre los géneros	16
Una responsabilidad histórica para la Alianza Democrática	19
IV. EL DEBATE FINAL	20
V. LAS PROPUESTAS	23
Educación y Cultura	23
Familia	24
Economía	25
Legislación	26
Espacios de Decisión	26
El rol de la Primera Dama	28
VI. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN	
LAS RELACIONES INTERNACIONALES	30
Organismos Responsables	31
El rol del Ministerio de Relaciones Exteriores	31
El rol del Poder Legislativo	31
Otras Instancias y Organismos: el Mercosur y Grupo de Río	32
El rol de la Primera Dama: su proyección internacional	32

Algunos Logros importantes	33
Preocupaciones	33
Propuestas	34
Mecanismos para viabilizar las propuestas	35

ANEXO

CUADRO 1. Cuerpo Diplomático del Paraguay según cargo y sexo: 1992	39
CUADRO 2. Cuerpo Diplomático del Paraguay según cargo y sexo: 1995	39
CUADRO 3. Personal del Servicio Consular del Paraguay según sexo: 1992	39

DEMOCRACIA Y GENERO

<i>Olga Caballero Aquino</i>	41
------------------------------------	----

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DEMOCRACIA

<i>Gloria Rubin</i>	49
---------------------------	----

DEMOCRACIA EN PARAGUAY: DEUDAS Y TAREAS

<i>Lic. José Caballero P.</i>	52
-------------------------------------	----

I. PRESENTACION DEL PROYECTO

La Fundación Cambio 2000 otorgó una singular importancia a este proyecto del Área Democracia y Género, pues, según la definición de su misión institucional, es prioridad la generación de consenso en el seno de la sociedad en torno a la Democracia como sistema de gobierno y de vida y la participación de todos los sectores ciudadanos en la construcción y sustentación de la misma.

En este marco, la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres contribuye definitivamente a la ampliación y profundización de nuestra democracia, que aún tropieza con muchos obstáculos, y, sin lugar a dudas, es una meta insoslayable para la obtención de la plena ciudadanía.

También, la Fundación es sensible a las necesidades del actual momento político nacional, cual es el logro de la alternancia en el poder del Estado. Esta es una condición insoslayable para empezar a hablar de democracia moderna y representativa. No olvidando que entre los principios fundamentales para hablar de ella, la permanencia de élites en el poder se opone a los ideales democráticos, ya que la esencia de un régimen de gobierno que se precie de tal, debe garantizar la competencia libre de grupos políticos que se alternan en el poder al cual acceden mediante elecciones libres y periódicas.

En tal sentido, la coalición de partidos que ha conformado la Alianza Democrática hoy corporiza ese ideal de alternancia.

Es, igualmente, posición del Consejo de la Fundación, su preocupación porque la lucha de las mujeres se extienda a una lucha de los géneros. Si la misma se corporatiza pierde fuerza y prestigio. La igualdad de los géneros no es un problema sólo de las mujeres, si bien es principalmente de mujeres que son las que permanentemente están perjudicadas. Sin embargo, históricamente se sabe que la libertad de uno es condición de la libertad del otro: realmente uno no puede ser libre frente a alguien que no lo es. Aun cuando la lucha esté basada en la víctima, es de todos porque no hay libertad

de nadie mientras no haya de todos. Y ésta es, a la vez que una condición de la democracia, un resultado de ella, pues su vigencia garantiza los derechos de libertad fundamentales.

En Paraguay, si bien a nivel de leyes estamos muy bien, notablemente mejor que muchos países, por nuestra Constitución y nuestro Código Civil; no obstante, en la vida cotidiana no tenemos un nivel de igualdad, ni semejante siquiera al de Argentina o Uruguay, por nombrar sólo a dos países cercanos.

En muchos aspectos estamos muy atrasados y, aparte de una serie de indicadores que dan cuenta de la discriminación existente, hay sobre todo una cultura del "serviñ" que fundamenta el machismo paraguayo. Sin embargo, contrapesando a esta cultura, hay otros elementos culturales que estarían explicando por qué se han logrado tantos progresos en tan corto tiempo en este campo. Estaría indicando que la dominación de la mujer por el hombre no es tan profunda ni absoluta. A esto hay que agregar que el machismo en nuestro país está desorganizado, no ha ofrecido ni ofrece una resistencia organizada a los cambios que afectan sus privilegios. Es decir, el machismo en Paraguay no tiene conciencia de género (o anticonciencia). Pareciera ser más un primitivismo instintivo que machismo consciente, lo cual es una ventaja porque favorece la obtención de las reivindicaciones de igualdad, que hasta ahora solo han sido planteadas por las mujeres.

Entonces, la lucha de las mujeres es en nuestro país más en contra de ese primitivismo que contra una sistemática negación de la dignidad o el derecho de las mujeres.

A partir de todo esto, es intención del Proyecto hacer un relevamiento de cuáles son los problemas principales que se perciben, qué es lo que se ha logrado en este proceso de transición. Cómo se articula este balance y cómo se lo relaciona con el tema de la Democracia.

JOSE CARLOS RODRIGUEZ
Miembro del Consejo Ejecutivo
Fundación Cambio 2000

* Voz guaraní: *la que está para servirme.*

II. CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

Este libro tiene como propósito presentar de una manera organizada e integrada las diferentes opiniones y sugerencias recogidas durante 3 reuniones sectoriales y un seminario global realizados con mujeres dirigentes políticas, hombres dirigentes políticos y comunicadores respectivamente, así como los análisis de especialistas sobre temas específicos en torno a la relación entre la democracia como sistema de gobierno y convivencia y la igualdad de oportunidades entre los géneros. Las mencionadas reuniones fueron llevadas a cabo en diciembre de 1997 y en abril de 1998.

Las reuniones convocadas para mujeres y hombres dirigentes políticos de los partidos que componen la Alianza Democrática y para Comunicadores, contaron con la presencia de las personas que se detallan a continuación, y cuya selección se basó en el libre criterio del Área respecto a cierto nivel de representatividad que debían reunir las y los invitados.

Partido Liberal Radical Auténtico

Rafaela Guanes de Laino

Marta de Benítez Florentín

Ligia Prieto de Centurión

Irene Capurro

Eddy Ingorria

Haydee de De Vargas

Julia Benítez

Lourdes Ferreira

Graciela de Radice

Juan Manuel Benítez Florentín

María del Pilar Callizo

Partido Encuentro Nacional

Mercedes Paredes

Rumilda M. de Ozorio

Fátima Gutiérrez

Nuri Sequera de Escobar

Perla Yore

Irma Pérez

Diana Bañuelos

Alicia Ovalle

Katita de Barrios

Rafael Filizzola

Comunicadores

Stella Ruffinelli

Mario Rubén Álvarez

Participantes Miembros del Area Democracia y Género

Ana Manuela González

Olga Zarza

Jose Carlos Rodríguez

Marta Vera

Esther Prieto

Jorge Lara Castro

Elsa Bordón

Jose Vicente Caballero

Especialistas consultados

Olga Caballero Aquino

Olga Blinder

Gloria Rubin

Jose Vicente Caballero

Hemos intentado mantenernos lo más fieles posibles a las expresiones de los participantes siguiendo el esquema inicial de las preguntas que sirvieron de base a las presentaciones.

Como tratamos de mantener una perspectiva integrada, pero a la vez diferenciada, la exposición respetó la visión masculina y femenina específicas sobre cada uno de los tópicos y trató de expresar las coincidencias, si las hubo.

III. LAS DELIBERACIONES SECTORIALES

Las preguntas

Las preguntas que ordenaron todas las discusiones y que fueron enviadas a los participantes previamente para servir como base de la discusión, fueron las siguientes:

- 1- ¿Qué aspectos de la democracia en nuestro país son necesarios corregir y/o mejorar para asegurarla como forma de gobierno y sistema de convivencia?
- 2- ¿Cómo, el sector al cual representa (o pertenece), puede aportar a ese propósito?
- 3- ¿Piensa usted que la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres puede ayudar a profundizar la democracia? ¿Por qué?
- 4- A su criterio, qué deberían hacer los representantes de la Alianza Democrática en función de gobierno, si ganan las próximas elecciones, por la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en los ámbitos de:
 - la familia,
 - la legislación,
 - la economía,
 - la educación y la cultura,
 - los espacios de toma de decisiones.

Democracia Formal vs. Democracia Sustantiva

En cuanto a la primera pregunta, es evidente que se trataba de captar las ideas existentes sobre el actual funcionamiento de nuestro sistema democrático, porque éste es el necesario contexto en el cual se inscribe la consecución de otras metas sociales, económicas, políticas y culturales.

Es una premisa que consideremos al sistema democrático, y no a otro, como el marco que hará posible y permitirá ir conquistando mayores objetivos que, a su vez, ampliarán y profundizarán el sistema convirtiéndolo de un sistema formal de gobierno a un sistema de convivencia y vida cotidiana.

Sobre este tópico las visiones masculina y femenina son coincidentes en lo relativo a que la democracia debe satisfacer las necesidades de la gente, sobre todo de empleo, salud, educación y seguridad, según sus expectativas. La insatisfacción de estas necesidades y la frustración de las esperanzas puestas en la democracia en ese sentido, lleva a la gente a añorar el sistema autoritario.

También son coincidentes las posiciones de ambos en el sentido de la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad, para lo cual hay que mejorar la justicia, que debe ser realmente independiente y estar en manos de jueces realmente idóneos. El hecho de que la integración de los máximos organismos de la justicia se haya basado en cuotas político-partidarias constituyó un motivo de preocupación coincidente para los y las participantes.

La crisis de credibilidad de las autoridades electas democráticamente (tanto del Ejecutivo como del Legislativo), así como de la clase política en general fue mencionada varias veces en todas las reuniones. En la perspectiva masculina fue más marcada la tendencia a involucrar en esta crisis más al oficialismo que a la oposición, en tanto que la femenina contenía componentes más autocríticos, sin hacer énfasis en cuáles conductas de los políticos demostraban esta situación de crisis, más bien remarcando que la oposición no tiene modelos alternativos viables y que convengan frente a los modelos y las conductas de los agentes del oficialismo.

La incorporación de más mujeres, en condiciones igualitarias, en el esquema de la campaña de la Alianza y en las actividades oficiales de la fórmula presidencial podría aportar, en la visión de las mismas, una nueva fuerza y mayor confianza por parte de muchos sectores para los que la corrupción tiene rostro masculino.

Las mujeres continúan excluidas de esta democracia, porque no están participando plenamente. Si una democracia se construye con la participación de todos no hay fundamentos para excluir a ningún sector.

Los dirigentes políticos varones opinaron que las falencias de la democracia se ubican en las deficiencias del sistema electoral, que favorece la plutocracia y la corruptela del poder económico.

Los hombres tendieron a ver la problemática de discriminación de las mujeres como una derivada de la situación política, económica y social. Es así que sostuvieron que solucionando los problemas en esos ámbitos, por añadidura se resolvían los propios de género.

Los temas del momento de cuya solución se desprenden varias otras son:

- Lucha frontal contra la corrupción y la impunidad
- Optimizar el Estado y racionalizar el Gasto Público.
- Reorientar la Economía y apoyar al sector real de la Economía.
- Encarar seriamente el problema del mejoramiento de la Justicia porque cruza todos los temas.

Sin embargo, y como era de esperar, el reconocimiento de una discriminación específica de género, independiente o concomitante con las de orden económico, social o político, y más ubicada en el plano cultural de las mentalidades, surgió con mucha fuerza en las visiones femeninas. En el interior de esta perspectiva las mujeres, así sean ricas o pobres, capacitadas o analfabetas, son marginadas por el hecho de ser mujeres. No habrá acción de política económica o social que no tomando este aspecto en cuenta pueda resolver realmente el problema de la exclusión y discriminación.

En el mejor de los casos, los "olvidos involuntarios" o las marginaciones "sin querer" no tienen explicación más que al interior de universos culturales con claro predominio de reglas y valores masculinos.

En cuanto a medidas factibles a corto plazo, comparten la propuestas de los hombres relativas a la reformulación del código electoral, redefiniendo la relación entre el sistema de cuotas y el sistema D'Hont.

El no funcionamiento de las instituciones democráticas fue reconocido por hombres y mujeres como síntoma de fragilidad del régimen democrático,

y el debilitamiento de los partidos como colectividades con proyectos para favorecer individualidades con gran capacidad económica o cualquier otro tipo de poder.

Asimismo, las opiniones especializadas recabadas para este trabajo mencionan estos problemas recurrentes. Existe un malestar creciente, dicen uno de nuestros especialistas, que plantea la urgente necesidad de una consolidación política que permita el rescate de la legitimidad del sistema y el desarrollo de una confianza ciudadana respecto a las instituciones democráticas.

La Construcción Democrática desde las Mujeres

El objetivo de la segunda pregunta, una vez identificados los factores defectuosos de nuestra democracia y los aspectos que había que corregir y mejorar, consistía en conocer si el sector de mujeres al que se pertenecía podría contribuir, y de qué manera, a ese propósito. Obviamente, esta pregunta fue contestada solamente por mujeres, y entre ellas surgieron posiciones diferentes.

En general, las mujeres coinciden en afirmar que su ausencia de los cargos directivos o espacios de toma de decisiones en la esfera pública (estado, partidos), aparte de ser un indicador de la discriminación existente, es una grave resta a la contribución femenina para la solución de los grandes temas nacionales y problemas que aquejan a nuestra democracia. La nueva mirada de las mujeres a los problemas ya crónicos del país y su aporte creativo para las soluciones se ven seriamente restringidos porque no tienen acceso a esos lugares. Por lo tanto, el reclamo de participación en esos espacios surge como natural consecuencia.

El concepto de poder que subyace es el de poder transformador, sobre las cosas y las situaciones y no la definición masculina del poder como dominación sobre otros para el cumplimiento de fines personales de ascenso social. El poder como medio y no como fin en sí mismo. El poder para producir el cambio en las políticas públicas y el Estado.

Otra posición, se refirió a que la lucha de las mujeres en este país fue masiva hasta la obtención de la igualdad civil, y reconoció un retroceso de la misma dada la emergencia de los intereses políticos particularistas que dividió al sector mujer, y antes que el género se situaron las filiaciones partidarias o sectoriales. Las mujeres que lograron escalar importantes posiciones antes que vincularse con el movimiento de mujeres tenían más bien adscripciones políticas o personales-profesionales, y por lo tanto no constituyeron una peldaño de transmisión entre el poder y sus congéneres. Es importante impulsar una reflexión sincera sobre este tópico.

¿Será posible que las mujeres puedan abordar sus problemas de género desde sus diferencias políticas o sectoriales? ¿El poder en el Estado que está tan presente en los reclamos de mujeres, no estará dejando sin resolver la escasa representatividad de las mujeres en cargos de decisión en las organizaciones de base o intermedias? ¿No habrá que empezar por aquí para que la llegada al Estado sea un reflejo de esta correlación en la base? Impulsar un debate amplio puede ser interesante y esclarecedor.

Al respecto, una opinión brinda una primera respuesta a este interrogante. Si las mujeres llegan a ocupar puestos importantes en el Estado, en sus partidos les darán más importancia y podrán tener más peso. El proceso es desde arriba hacia abajo y no a la inversa, según esta posición.

Surge la inquietud: ¿Cómo se garantiza que las mujeres que llegan al poder del Estado no lo utilicen en la tradicional concepción masculina de fin en sí mismo y, en su lugar, inauguren una nueva práctica de uso del poder para hacer cosas que benefician a muchos y transformen situaciones de desigualdad?

La propuesta más aceptada es que las mujeres de la Alianza deben elaborar una estrategia para acceder al poder y apoyarse mutuamente. Esta estrategia es la negociación y no la confrontación. Frente al retroceso de las mujeres para cargos electivos en el próximo Parlamento, que fue debido precisamente a la gran dificultad en la formación y presentación de listas y en la obtención de apoyo entre mujeres, hay que compensar con cargos en el Ejecutivo y negociar con los representantes de los partidos de la Alianza desde ahora. Teniendo claro además qué plan o estrategia se implementará y para lo cual

se quiere acceder al poder. Empezar a pensar en las políticas públicas que se impulsarán para corregir situaciones de desventaja o desigualdad en todos los ámbitos.

En este punto es importante aclarar que en varias oportunidades durante las discusiones se recalcó que hay que empezar a actuar desde ya como una fuerza unida, como Alianza y no como liberales y encuentristas separadamente. En esto reside la potencialidad de esta coalición.

Democracia e Igualdad de Oportunidades entre los Géneros

La tercera pregunta tiene un nivel de mayor especificidad en relación a las anteriores. Entra directamente en materia, relacionando los dos grandes temas que nos preocupan: Democracia e igualdad de oportunidades entre los géneros. Cómo esta última profundiza y ayuda a perfeccionar nuestra democracia y cómo a su vez la democracia constituye el escenario apropiado para avanzar en la igualdad.

Tal como lo expresa una de las expertas que colaboraron con su opinión: la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ayuda a profundizar la democracia, empezando por reconocer que las responsabilidades en la familia y la sociedad deben compartirse.

En la reunión de los hombres dirigentes políticos se resaltó el problema del actual sistema electoral, del voto directo, que suprime los liderazgos intermedios, e instala una plutocracia mediante la mayor capacidad económica para presentar candidaturas, afecta sobre todo a las mujeres porque ellas se destacan entre los líderes intermedios y en general son las que menos tienen dinero para presentar candidaturas. En este sistema plutocrático la visión masculina reconoce una mayor dificultad en establecer condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Igualmente el sistema de cuotas se ve neutralizado y debilitado en el contexto del sistema D'Hont de distribución de lugares. Una reformulación del sistema beneficiaría sobre todo a las mujeres.

La actual situación económica también afecta con más fuerza a las mujeres, ya que son las que más sufren pobreza. La reorientación de la economía

permitirá el crecimiento y producirá excedentes para ser reinvertidos en el combate a la pobreza y en el financiamiento de los gastos sociales (salud y educación, por ej.). Así como mejorando la situación del empleo en el que los problemas de acceso de las mujeres se debe sobre todo a que no reciben capacitación.

También los problemas de violencia y seguridad son reivindicaciones sentidas con mayor fuerza por las mujeres, que son sus víctimas más frecuentes. Resolviendo este problema, automáticamente se resolvería el de las mujeres.

La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es vista por algunas participantes como una política para superar la injusta discriminación que sufren las mujeres y la postergación a la que están sometidas. El concepto es unipolar, unilateral. Además no está muy diferenciado del de equidad.

Se planteó la dificultad en la utilización del concepto. De qué hablamos cuando nos referimos a igualdad de oportunidades. Por ahí se dice Igualdad de oportunidades para las mujeres. ¿No es la igualdad una relación pactada entre dos ante algo o algún parámetro? Si hablamos efectivamente de género, perspectiva integrada de lo masculino y lo femenino, será necesario incluir permanentemente esta relación. El principio teórico e ideológico es la igualdad entre hombres y mujeres frente a las oportunidades. Lo que se logra en la práctica es la equidad social, que es resultante de la ejecución del principio de igualdad de oportunidades garantizando la competencia libre e igualitaria, cuyo resultado sin embargo, depende de los talentos y capacidades que son diferenciales individualmente.

Bajo el principio de igualdad de oportunidades es que se insiste en la acción positiva para favorecer al sexo que está en situación de desventaja para competir. Por ello la igualdad de oportunidades incluye las acciones positivas, llamadas también acciones afirmativas o discriminación positiva, como precondition temporal para el logro de ese objetivo mayor.

El Paraguay cuenta con un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, elaborado por la Secretaría de la Mujer y rubricado por el Poder Ejecutivo desde el 9 de mayo de 1997. Fue elaborado cuidadosamente con participación

de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la cooperación del BID, contiene diagnósticos, acciones y responsabilidades institucionales en los siguientes ámbitos: jurídico, educación, cultura y comunicaciones, acceso a los recursos económicos y al trabajo, erradicación de la violencia contra la mujer, salud integral de las mujeres, participación política y social y medio ambiente.

A pesar de su importancia, el Plan tuvo poca difusión. Según varios comentaristas, el Plan nació "teñido de rojo" y fue patente en el acto de presentación en donde el Plan fue presentado como un logro del gobierno colorado y se lo quiso instrumentar para proselitismo partidario. La resonancia en la prensa tuvo más de este escándalo que de las bondades y avances que el propio Plan consagra a favor del mejoramiento de la condición de las mujeres.

Tan desconocido es el Plan, o al menos subestimado, que de los cinco documentos elaborados por especialistas solo en uno de ellos se lo menciona, y tampoco se habló de él en las reuniones ni en las entrevistas individuales.

Los participantes varones se refirieron a la importancia de la incorporación femenina a la actividad política. Incorporar el 50% de la población al esfuerzo colectivo de construir el país. Otros opinaron que, en realidad, no se trata de incorporarlas, porque ya están incorporadas, sólo que de manera subalterna. Por eso, de lo que se trata es de mejorar las condiciones de su incorporación. Alguien dijo que hay que capturar el voto femenino, es importante incluir y hacer participar a las mujeres, sin mencionar cómo.

Surgió la pregunta: ¿para capturar el voto femenino es necesario partir de sus reivindicaciones como mujeres? ¿Estas buscan un contenido programático que levante las necesidades del sector para dar su voto? ¿O más bien se trata de un voto político tradicional al partido, al color, a los símbolos, quizás siguiendo tendencias familiares (del esposo, hijos, parientes)?

Una Responsabilidad Histórica para la Alianza Democrática

La cuarta y última pregunta intentaba recoger las opiniones en torno a medidas concretas que, en vista de lo tratado en los anteriores ítems, se deducía por lógica que los y las representantes de la Alianza Democrática empujaran o contemplaran en el desempeño de su gestión ejecutiva o legislativa, según sea el caso.

Se expresó en la reunión de las mujeres una preocupación y a la vez un mensaje a las y los candidatas/os de la Alianza que, de ganarse las elecciones, ocuparán puestos importantes de decisión en el próximo gobierno. Hay que trabajar con los futuros representantes de la Alianza para sensibilizarlos acerca de la necesidad de que las mujeres en un estado de derecho realmente ocupen el mismo lugar que el hombre. Y que se aplique el principio de la igualdad de oportunidades, porque es indispensable demostrar al electorado que la Alianza de verdad representa el cambio y es diferente.

Por unanimidad, hombres y mujeres, reconocen que las acciones en el ámbito de la educación y la cultura son prioritarias a la hora de recomendar políticas a los representantes de la Alianza en el gobierno. Esto por una razón que gozaba igualmente del consenso de todos: la discriminación de género que afecta sobre todo a las mujeres, se debe a valores y creencias sobre los roles estereotipados que debe cumplir cada uno en esta vida y que establecen las tareas y los ámbitos que corresponden a cada uno de los sexos.

Las propuestas concretas que se presentaron a los candidatos y candidatas de la Alianza constan en el capítulo V.

IV. EL DEBATE FINAL

En el seminario final la atención se centró en la revisión de los aportes en todos en las sesiones previas y en la jerarquización de algunos tópicos considerados de particular relevancia, así como la identificación de problemas y desafíos que enfrenta actualmente el movimiento de mujeres en Paraguay.

En primer lugar se destacó que la propuesta que se estaba discutiendo aludía en esencia a la naturaleza y el funcionamiento estatal. Todos los aportes confluyen tarde o temprano hacia el ámbito de lo público-estatal, y naturalmente, hacia los temas de competencia estrictamente política. Las transformaciones primarias y básicas son urgentes en esos ámbitos para luego dirigirse hacia la sociedad global. Este Estado cuestionado se caracteriza fundamentalmente por:

- Excesiva burocratización
- Ausencia de idoneidad y calificación de su funcionariado, lo que lo convierte en un Estado ineficiente.
- La deshonestidad y la corrupción institucionalizadas.
- La discriminación en contra de la mujer.

En el ámbito de lo político se destacó la necesidad de la transformación de los partidos, de su democratización interna y de encarar las prácticas sexistas en todas sus instancias.

Sin embargo, las transformaciones mencionadas anteriormente requieren una postura crítica de género que, según algunas opiniones, parece no existir frecuentemente entre las mujeres que están en carrera por el poder político. Las prácticas de las mismas estarían más bien reforzando el esquema patriarcal-patrimonialista y se estaría dando un fenómeno de "envidia del cargo" o, lo que es lo mismo, anhelar las posiciones que han alcanzado los hombres sin ningún cuestionamiento a los métodos ni procedimientos por

los cuales han accedido a los mismos, ni a la finalidad a la que se dedican en el ejercicio de ese poder. Se identificó esto como una trampa en la que podrían caer independientemente de las buenas intenciones y la buena voluntad, mujeres que se precian de estar en la lucha anti-discriminación. Por ello la alternativa se presenta clara: o se recupera un pensamiento de género que encierra una gran riqueza de transformación o se refuerza el pensamiento misógino predominante.

El consenso en torno a que es crucial el acceso de mas mujeres en puestos y cargos de decisión en el nivel estatal se basó primordialmente en el convencimiento de que desde los puestos, desde los cargos, existen muchas más posibilidades (es una condición necesaria pero no suficiente) para producir cambios en las políticas públicas, que es completamente diferente que entregar las propuestas a los hombres que en cuanto a la problemática de género están bastante menos sensibilizados.

No obstante, hubo un reconocimiento de que las mujeres se están moviendo con metas de género mínimas. Lo cual no es sorprendente en una época de crisis de los proyectos colectivos, incluidos aquellos que en el pasado aglutinaron a grandes cantidades de mujeres detrás de objetivos fuertes comunes. Hoy sólo una élite de pensamiento avanzado se sigue planteando metas de género, pero que no logra articularse con la gran masa de sus congéneres, de las que las separa una considerable distancia. En la mayoría de los casos lo que sucede es que entre las mujeres existe una inquietud, un malestar y una conciencia de tener que enfrentar odiosas injusticias en razón del sexo y violaciones de los derechos humanos básicos a raíz de la discriminación existente, incluso están dispuestas a dar la lucha para erradicarlas; pero todo ello no siempre se traduce en una práctica social y política de género.

A estas alturas es bueno problematizarse sobre el concepto de género, dado que el término se utiliza con distintas acepciones, entre ellas simplemente como una "aggiornada" denominación del término mujer.

Un mancebo ritual y, por tanto, rígido de la conceptualización nos llevaría a establecer un exigente modelo teórico-ideológico al que muy pocas veces se ajusta nuestra realidad. Pero es aquí donde es necesario ver a la perspectiva

de género desde un ángulo relativo, y por lo tanto, histórico, procesual y sobre todo contextual. Se había, entonces, de una perspectiva entre otras posibles: cada una daba cuenta de una situación particular y de un estadio de desarrollo del pensamiento y la práctica de mujeres y hombres en una realidad histórica concreta.

V. LAS PROPUESTAS

Educación y Cultura:

A respecto, una de las especialistas consultadas expresa su preocupación por la falta de apoyo económico para la educación. El futuro gobierno debería otorgar primera prioridad a la educación formal y no formal. En lo tocante a esta última, hay que tener en cuenta la influencia de los medios masivos de comunicación, muy especialmente de la televisión en la difusión de modelos de violencia que penetran imperceptible pero sistemáticamente en nuestra vida cotidiana.

En las reuniones han surgido algunas ideas fuerza a ser tenidas en cuenta en esta área:

- Afianzar y profundizar la Reforma Educativa con programas curriculares diferenciados.
- Continuar y realzar la importancia del Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Educación (PRIOME).
- Políticas nacionales de promoción cultural de valores igualitarios entre los sexos.
- Combate a los estereotipos mediante campañas de educación masiva.
- Una política de incentivos y premios para los medios de comunicación masiva en cuya programación se incluyan propuestas antisexistas (filmes, debates, documentales, noticias, avisos, etc.).
- Programas educativos dirigidos a las familias, las escuelas, universidades, proyectando un nuevo modelo de sociedad basado en una nueva escala de valores.
- Una política científica y tecnológica con perspectiva de género.

Familia:

El proceso de igualdad en el seno de la familia es seguramente el más lento, y el que tiene los escollos más complejos, que está íntimamente relacionado con la división del trabajo por sexo y la función reproductora, biológica de la mujer.

Uno de los grandes problemas, ligado estrechamente a la desigualdad en la familia, es la práctica de la violencia masculina contra la mujer. La falta de acceso a los recursos económicos, o sea, la falta de autonomía económica de la mujer, es uno de los obstáculos que los especialistas consultados invocan para la igualdad en la familia.

Mencionan que los ejes a ser tenidos en cuenta para lograr igualdad en la familia son los siguientes:

1. Legislación eficiente y aplicable
2. La salud reproductiva como responsabilidad compartida en la pareja.
3. La erradicación de la violencia contra la mujer.
4. Acceso de las mujeres a los recursos económicos, en especial el trabajo

Al respecto, en uno de los trabajos elaborados por especialistas se destaca que lo importante es que la violencia en contra de la mujer sea un delito de acción penal pública, con penas establecidas; y los jueces/as y fiscales/as, defensores y policías sean capacitados en cuanto al tratamiento de los expedientes relacionados con violencia intrafamiliar, en especial en contra de la mujer.

Con respecto a la salud reproductiva, la mujer y la familia siguen siendo desatendidos en este aspecto. El derecho a espaciamiento en la tenencia de los hijos, reconocido en la Constitución y el Código Civil, todavía muestra una carencia de servicios e información para ser llevado a la práctica.

Concluyen los y las expertas consultados que la consideración de estos aspectos, es requisito indispensable para que las mujeres puedan ganar una mejor posición en la familia en base a compartir las responsabilidades y las tareas, que les permita liberarse de la carga exclusiva de la atención a la

familia y el hogar, y realizarse consecuentemente en su profesión y en sus aspiraciones de crecimiento personal.

En las reuniones se trataron varios puntos que podrían ser incluidos en una propuesta para ser elevada a los representantes de la Alianza Democrática:

- Sancionar un Código de Familia.
- Crear un Juzgado de Familia y un Departamento de Familia.
- Campañas culturales sobre la distribución equitativa de roles dentro de la familia.
- Atender prioritariamente a las familias encabezadas por mujeres. Son un sector muy vulnerable y necesitan apoyo.
- Prevenir y castigar el maltrato físico y sicológico que sufren más las mujeres que los hombres.
- Crear refugios para mujeres violentadas y potenciar jerarquizando el Departamento de Familia de la Policía Nacional.
- Los hombres sugirieron que el Estado debe garantizar los canales o instancias a los cuales recurrir cuando se verifica desigualdad de trato en la familia, sobre todo en los casos de violencia y abuso.
- Asimismo, sugirieron que la Alianza debe tener una política de familia para ir a través de ella a algunos de los principales problemas sociales en los que tiene participación masal, como ser: niños de la calle, drogadicción, violencia juvenil, y otras conductas delictivas.

Economía:

- Diseñar una política global de empleo que ofrezca soluciones a los problemas del desempleo y el subempleo.
- Dar atención especial a la promoción y desarrollo de las microempresas en donde las mujeres tienen mucha participación.
- Solucionar el problema de la brecha salarial.
- Erradicar el acoso sexual en el trabajo, segregación en puestos de menor importancia, y falta de promoción para mujeres altamente capacitadas.

- Eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto al acceso a la tierra y a los créditos.
- Dar prioridad a la participación de la mujer trabajadora a través de sus representantes gremiales en el diseño y ejecución de políticas públicas dirigidas al sector.

Legislación:

- Hacer efectivo el cumplimiento de las leyes que ya existen y promover la promulgación de nuevas.
- Difundir las leyes que protegen y benefician a la mujer. El desconocimiento de las mismas les impide ejercer esos derechos.
- Revisar el Código Electoral para reformular el sistema que perjudica a hombres y mujeres, sobre todo a esta última en algunos aspectos. Las mujeres de la Alianza ven la necesidad de elevar una propuesta en breve al futuro Parlamento.
- Revisar el Código Sanitario porque el mismo afecta a la salud reproductiva.
- Retomar el Proyecto de Ley de Violencia Intrafamiliar que fuera presentado en el Parlamento Nacional.

Los hombres sugirieron continuar con las acciones positivas que permiten atenuar los desfases para la competencia en igualdad de condiciones.

Espacios de Decisión:

Este es un ítem al que han prestado bastante atención los trabajos de los y las especialistas. El reconocimiento es de un déficit en este punto y la necesidad de establecer igualdad de oportunidades y mecanismos adecuados que faciliten y promuevan el acceso y la participación de las mujeres en ámbitos de decisión.

Los principales problemas de desigualdad son bien visibles a este nivel. Poca presencia de mujeres en los Poderes Legislativo (menos aún en el

próximo mandato: Ejecutivo y Judicial. Ninguna mujer en la Corte Suprema de Justicia, una sola ministra y nada más que en el área de la mujer.

- Crear sobre la base de la actual Secretaría de la Mujer un Ministerio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, conducido por mujeres, y que coordine desde una perspectiva de género el diseño, la ejecución y evaluación de todas las políticas públicas previstas en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. De este modo, será como un ministerio bisagra entre todos los demás y será el nexo con el titular del Ejecutivo en estos asuntos.

En este sentido, una de las especialistas aportó la idea de que la actual Secretaría de la Mujer debe dejar de ser un organismo dependiente de la Presidencia de la República y que pase a ser un ministerio con derecho pleno.

La Secretaría de la Mujer debe ser despartidizada. Actualmente, el 100% de las funcionarias estables pertenecen al partido de gobierno. Del total de funcionarias, las dos que no lo son se hallan bajo la modalidad de contrato como expertas o consultoras.

De momento que la legislación cumple un rol importante en la evolución de la igualdad, se podrá exigir que la Vicepresidencia de la República cumpla con su rol constitucional de coordinación con el Poder Legislativo y establecer una Oficina de Género, que actúe como Enlace en todos los asuntos concernientes a la incorporación de género en la legislación de Paraguay.

Con respecto al Poder Legislativo, se recomienda a los candidatos y candidatas a Senadores y Diputados, que por una vez implementen una Comisión bicameral de Género. La creación de esta comisión se ha verificado en la mayoría de los Parlamentos del mundo y es vivamente recomendada por el Parlatino y la Unión Interparlamentaria.

Esta comisión se ha de encargar de la elaboración de las leyes que adapten el ordenamiento jurídico a los principios de igualdad consagrados en el artículo 48 de la Constitución Nacional.

Con respecto al Poder Judicial, la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer ya ha empezado a través de una promoción realizada por el Consejo de la Magistratura.

Queda pendiente la incorporación del análisis de género que deben hacer los magistrados y las magistradas en la lectura de los expedientes. Esta es una tarea de largo alcance que debería emprender la Corte Suprema de Justicia, conjuntamente con la Secretaría de la Mujer. Con este avance las demandas establecidas por mujeres podrían ser entendidas ampliamente y los casos serían juzgados con mayor equidad.

En las reuniones se resaltaron otros aspectos:

- El futuro gobierno podría adoptar mecanismos de selección preferencial de mujeres en la contratación y promoción en el sector público, principalmente para los cargos gerenciales y directivos.
- Los hombres opinaron que se debe continuar con la acción positiva para lograr que la mujer se inserte en los espacios de decisión, y afirmaron que "al menos 3 mujeres" deben estar en el Gabinete de Ministros.

Surgió la pregunta: ¿los hombres que han demostrado sensibilidad por estos temas tienen una real comprensión de la problemática de género? ¿Se sienten parte activa de esa problemática o ven como algo que sólo afecta a las mujeres? ¿Hay como una suerte de concesión progresista en el reconocimiento de que las mujeres son discriminadas, y se sienten como que tienen que hacer algo para que dejen de serlo, pero situándose ellos mismos fuera del problema?

El rol de la Primera Dama

Sin haber sido previsto en el guión original, espontáneamente el tema fue tocado en la reunión de las mujeres políticas por una de las participantes, e, igualmente las especialistas le dedican algunos párrafos en sus trabajos. Sobre todo para remarcar el carácter no tradicional que debiera revestir el rol y contribuyendo de este modo a otorgar visibilidad e importancia a la participación de las mujeres en las diferentes esferas de la sociedad y el Estado.

Con relación a la Primera Dama, es importante que ella no tenga el estilo tradicional, sino que tome ejemplo de los países más modernos, como el

Brasil o los Estados Unidos de América; aunque el Paraguay no se halle al mismo nivel socio-económico de estos países, se pueden promover acciones concretas con las que la Primera Dama cumpla un rol de relevancia y de solidaridad de Género.

La experiencia de América Latina con respecto a las Primeras Damas ha mostrado situaciones diversas. Pero en general las esposas de los Jefes de Estado de la Región han colaborado y no han obstaculizado el crecimiento y la valoración de las organizaciones de mujeres.

VI. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

En primer lugar cabe señalar que el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, elaborado en el seno de la Secretaría de la Mujer, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, SM-BID, carece de una línea de acción para la igualdad en el ámbito de las relaciones internacionales. Es, por tanto, de relevancia que en este trabajo se incluya esta preocupación, más aún cuando Paraguay viene participando activamente en varios escenarios de la comunidad internacional en el tema Género.

En el tratamiento de este tema es conveniente tomar en consideración el hecho de que no es ni será fácil incorporar la igualdad de oportunidades en el ámbito internacional, ya que el Servicio Exterior tiene su singularidad, porque a través del mismo se juega el papel del país ante otros Estados soberanos. En esta correlación de fuerzas, los errores son casi irreparables, por lo que los cargos deben ser desempeñados por personas especializadas y conocedoras de la materia.

Sabemos también que estas personas tendrían que tener, además, cualidades especiales ligadas al mismo tiempo a la cortesía y a la prudencia. Otros factores como el conocimiento de idiomas y la cultura de otros países también son importantes.

En realidad, pocas mujeres han llegado al ejercicio en la carrera diplomática, pero al mismo tiempo, poca oportunidad se ha dado a las mujeres. Paradójicamente, el Paraguay ocupa varios espacios de nivel internacional en comisiones especializadas en asuntos de género, tanto en la Organización de las Naciones Unidas como la Organización de los Estados Americanos.

ORGANISMOS RESPONSABLES

El Rol del Ministerio de Relaciones Exteriores

En el seno del Ministerio de Relaciones Exteriores existe sólo un par de cargos claves ocupados por mujeres, como el de Viceministra y el de Directora de Relaciones con Organismos Multilaterales. No existe en este Ministerio una Oficina para la Cuestión de Género.

Las desigualdades son aún más visibles respecto a los cargos de Embajador y servicio diplomático. En la representación internacional se cuenta con una sola mujer Embajadora y dos Consulesas Generales.

Las desigualdades por sexo se mantienen, aunque con menor desproporción en los otros cargos de las Embagadas Paraguayas y del Cuerpo Consular. Para mejor ilustración, se acompañan cuadros en anexo.

En todos estos aspectos y en las desigualdades anotadas, el Presidente de la República tiene la última palabra, no obstante, la responsabilidad el Ministerio de Relaciones Exteriores es fundamental, ya que este es el organismo encargado por el Poder Ejecutivo para la operatividad de las relaciones exteriores del país.

Sin embargo, existe otra instancia del Estado que participa en forma relevante en las designaciones de Embajadores y Ministros Plenipotenciarios del exterior, que es el Poder Legislativo.

El Rol del Poder Legislativo

El Poder Legislativo, particularmente el Senado, tiene constitucionalmente el mandato de:

"Art. 224 inc. 1) Iniciar la consideración de los proyectos relativos a la aprobación de tratados y acuerdos internacionales; 3) prestar acuerdo para la designación de los embajadores y ministros plenipotenciarios del exterior, 7) prestar acuerdo para la designación de los directores paraguayos de los entes binacionales"

Por tanto, el Senado ejerce una gran responsabilidad por mandato constitucional, en el proceso de nombramiento de embajadores y ministros plenipotenciarios del exterior. Es propicio este tópico para recordar que, en este periodo de cinco años, el Senado ha propuesto a sólo dos mujeres, en dos únicas ocasiones, para cargos de Embajador.

Otras Instancias y organismos: MERCOSUR y Grupo de Rio

Es visible la ausencia del tema género en el nivel de estructura formal de estos dos grupos regionales de gran influencia internacional: el MERCOSUR y el Grupo de Rio. Este último posee algunas disposiciones solitarias sobre la cuestión de género y la participación de las mujeres. En cuanto al Tratado del MERCOSUR, el mismo no contiene disposición explícita relativa a la perspectiva de género.

En el Paraguay, por otra parte, no se ha incorporado a mujeres en cargos de relevancia, a pesar de los valiosos esfuerzos de los Foros de Mujeres del MERCOSUR y el UNIFEM, Comisión de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.

El rol de la Primera Dama: proyección internacional

Aunque la función de la Primera Dama no está contemplada formalmente en la estructura del Estado, observando el desarrollo que el papel de la Primera Dama ha jugado en los últimos años en el ámbito internacional es evidente.

La creación de una "rutina" de Cumbres de Primeras Damas, es una innovación que ha tenido notables aportes, siendo Paraguay uno de los países que ha ejercido la Secretaría Pro Tempore, y que ha sido sede de una Cumbre de Esposas de Jefes de Estado.

Aunque de responsabilidades no escritas, la Primera Dama, mujer, esposa del Presidente de la República y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, jugará sin duda una destacada influencia en las relaciones internacionales.

ALGUNOS LOGROS IMPORTANTES

Paraguay es actualmente, entre otros 45 países, Miembro de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Ejercerá esta función hasta el año 1999. Esta posición se ha logrado en gran parte, por las gestiones realizadas por el Ex – Embajador ante la ONU, con sede en Nueva York, el Senador José Félix Fernández Estigarribia.

Paraguay ejerce, actualmente, la Presidencia de la Comisión Directiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, de la OEA (CIM). Su titular ejercerá esta función por un año más.

Paraguay es miembro nato de la Sub Comisión de Mujeres, de la Comisión Económica y Social para América Latina, CEPAL.

La Oficina de la Mujer del Ministerio de Justicia y Trabajo se relaciona con la Oficina de la Mujer de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Las Parlamentarias Paraguayas tienen vinculación formal y permanente con la Comisión de Mujeres del Parlamento, no así con la de la Unión Interparlamentaria.

Además de integrar estos grupos, el Paraguay debe presentar informes periódicos al Comité de la ONU para examinar el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, sobre aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y a la Experta de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, sobre la evolución de los derechos humanos de las mujeres.

PREOCUPACIONES

En el ejercicio de las representaciones ante estos organismos, se ha observado que con algunas excepciones, como la de la participación en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los mandatos gubernamentales han sido poco explícitos, y hasta ausentes.

Esta situación contrasta con la de delegaciones de otros países, cuya representación en temas de la mujer es generalmente de composición mixta, hombres y mujeres, y se le otorga la máxima importancia. En contrapartida las delegaciones gubernamentales para otros temas, también son de composición mixta, dando lugar a la óptica y a la profesionalidad de la mujer en otros temas que conciernen a la nación, como derechos humanos, desarme, medio ambiente, comercio y desarrollo.

En ambos casos, las mujeres de este modo, asumen compromisos que no se agotan en el tema de género, sino se articulan a otros compromisos con los miembros de la comunidad internacional, aprendiendo y negociando a favor de sus países. Es necesario que el Paraguay se incorpore a este tipo de estrategia en el nivel internacional, con delegaciones de composición mixta y pluralista.

Al mismo tiempo, se observa también la poca alternancia de la nominación de estas representaciones, desaprovechándose la contribución de especialistas del país. Por ejemplo, vale señalar que en este tiempo, se viene discutiendo en la ONU, nada más y nada menos, que el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y las mujeres paraguayas no están enteradas.

PROPUESTAS

- Sería aconsejable la creación de una Oficina de Género en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Esta oficina podría contribuir a racionalizar la importancia del tema en el debate internacional, y definir, en consulta con la Secretaria de la Mujer, las pautas sobre política exterior en el tema de género.
- Aumentar sustantivamente la presencia de mujeres paraguayas en cargos diplomáticos, especialmente en rango de Embajador(a).
- Esta iniciativa debería partir del Ministerio de Relaciones Exteriores, en vinculación con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, del Congreso Nacional.

- Favorecer la articulación de los espacios internacionales de género en el Paraguay.
- Existe una marcada necesidad de impulsar una mejor administración de estos espacios, en concordancia con la política exterior global del país, incorporando una mayor racionalidad en la designación de sus representaciones, a fin de asegurar la eficiencia y la coherencia de sus actuaciones.

MECANISMOS PARA VIABILIZAR ESTAS PROPUESTAS

- Formulación de un Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, con estrategias para potenciar el nombramiento de mujeres en cargos diplomáticos y promover la integración de delegaciones de composición mixta, hombres y mujeres, en todas las delegaciones nacionales ante organismos internacionales, a fin de que la dimensión de género sea incorporada en la actuación de la República del Paraguay.
- Organización de un Banco de Datos de Recursos Humanos Femeninos, con un currículum sobre su conocimiento/experiencia en asuntos internacionales, que le acredite a ocupar cargos diplomáticos en el exterior. Este Banco de Recursos Humanos podría ser conducido desde el Ministerio de Igualdad de Oportunidades, en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ANEXO

CUADRO 1**Cuerpo Diplomático del Paraguay según cargo y sexo: 1992**

Cargo	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Embajador	25	100	0	0	25	100
Ministro Embajada	2	100	0	0	2	100
Consejeros	12	92,3	1	7,7	13	100
1er. Secretario	16	66,7	8	33,3	24	100
2º Secretario	5	50	5	50	10	100
Oficial Embajada	12	21,8	16	57,2	28	100
Agregado FEAA.	13	100	0	0	13	100
TOTAL	85	73,9	30	26,1	115	100

Obs.: Entre los Embajadores se incluye a un representante alterno con rango de Embajador.

Fuente: CDE en base a datos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

CUADRO 2**Cuerpo Diplomático del Paraguay según cargo y sexo: 1995**

Cargo	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Embajador	23	92	2	8	25	100
Ministro Embajada	2	100	—	0	2	100
Consejeros	12	92,3	1	7,7	13	100
1er. Secretario	16	66,7	8	33,3	24	100
2º Secretario	5	50	5	50	10	100
Oficial Embajada	12	42,8	16	57,2	28	100
Agregado FEAA.	13	100	—	0	13	100
TOTAL	83	72	32	28	115	100

Obs.: Se mantienen los datos anteriores, salvo el de Embajador.

CUADRO 3**Personal del Servicio Consular del Paraguay según sexo, 1992**

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Hombres	87	75
Mujeres	29	25
TOTAL	116	100

Obs.: Se incluye a Cónsules, Vicecónsules, Consules Honorarios, etc.

Fuente: CDE en base a datos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

DEMOCRACIA Y GENERO

Olga Caballero Aquino

1. En la actualidad la democracia tiene tres modelos:

- a) La democracia representativa que se fundamenta en el aspecto formal y legal: cada ciudadana, cada ciudadano, un voto, es también llamada democracia liberal y propone una marcada diferencia entre lo público y lo privado.
- b) El republicanismo cívico con una noción de la política como un tipo muy especial de actividad que trasciende los intereses particulares del individuo o del grupo. Considera que la democracia debe rescatar los valores tradicionales como los ideales de la República griega. La política debe estar regida por la búsqueda de la fealdad pública y el gusto por la libertad pública. Pretende una política como el momento en que nos alejamos de las presiones y del materialismo de la vida cotidiana y pensamos más allá de nuestras necesidades inmediatas.
Propone repensar y revalorizar lo público, alejarnos de nuestros intereses demasiado privados.
- c) La democracia participativa o más directa que propone un involucramiento más activo (en los lugares de trabajo, acciones directas de los ciudadanos o ciudadanas, manifestaciones, etc.), fortalecimiento de los gobiernos locales.
Desafía la distinción entre las esferas públicas y privadas, aduce que la democracia importa no sólo al Estado, sino más en otras partes. Acentúa la democracia en los lugares de trabajo, propone la representación de los grupos atendiendo a sus intereses comunes.

Del modelo liberal de democracia representativa se puede criticar su abstracción basada en un supuesto consentimiento expresado periódicamente mediante el voto universal, directo, secreto y a la vez rescatar sus aspectos positivos: el derecho a una prensa más o menos libre, el derecho a escoger entre distintos partidos políticos, el derecho a desechar el gobierno en forma más o menos periódica.

En cuanto al republicanismo cívico y sus propuestas de revalorizar la ciudadanía y la política como una actividad superior tiene como principal crítica y todas ellas provenientes de las mujeres, en que vuelve a pretender diferenciar lo público de lo privado.

La democracia participativa defendida por todos los grupos de mujeres consiste en un involucramiento a nivel de base que democratizara la "vida cívica". Se le critica que establece alta demanda de actividad y se convierte en un constreñimiento y las reuniones una carga adicional que no todos están dispuestos a soportar, por lo que va creando nuevas élites poco representativas.

De estos tres modelos la democracia que se está intentando implantar es la liberal basada en principios abstractos, individuo, ciudadanía, los derechos y el consentimiento.

Este supuesto consentimiento sirvió como base, durante dos siglos y medio, para negar a las mujeres el estatuto de ciudadanas sin que ellas tuvieran conocimiento particular del contrato. Del ejemplo particular de las mujeres podemos concluir que este modelo es el que lleva a la ciudadanía en general a dudar de las bondades de la democracia y a proponer incluso la vuelta a gobiernos totalitarios.

Pero, tampoco podemos pedir democracia representativa a una población en un 90% analfabeta funcional en materia política, ya que la alfabetización se mide por el grado en que la ciudadanía pueda interpretar un texto constitucional.

La democracia participativa debe ser incentivada, pero corre el riesgo de chocar con una población indiferente y poco acostumbrada a las deliberaciones y al reclamo de sus necesidades e intereses en forma organizada.

El republicanismo cívico también tiene sus inconvenientes, pero, revalorizar la "cosa pública", crear conciencia de la República, de la "res pública" es una tarea que el gobierno debe encarar a través de las instancias respectivas y de forma inmediata y perentoria.

Los tres modelos tienen sus debilidades y fortalezas. Y si queremos construir una democracia deberíamos hacer uso de las bondades de los tres modelos con un criterio ecléctico y práctico que nos permita ir construyendo la ciudadanía de paraguayos/a capaz de defender las libertades, personas que se involucren en la vida política, que reconozcan los valores de la democracia, que participen en las bases y que la política sea elevada al sitio donde debe estar para que los administradores de un Estado que queremos crear sean reconocidos por su trabajo, su eficiencia y su honestidad en el manejo de la cosa pública.

Pero, para formar esta ciudadanía es menester que los propios políticos revaloricen su tarea y su misión de servicio mediante un esfuerzo de formación, capacitación y puesta en vigencia de los valores que sustentan la democracia mediante ejemplos que surjan de los propios administradores de la "res pública".

El principal problema que enfrenta la democracia en el Paraguay lo constituyen los propios políticos que han formado tres poderes frágiles, endebletes, raquíticos, las instituciones no funcionan y ello lleva a desvirtuar el propio sentido de la palabra democracia que hoy para la ciudadanía en general es sinónimo de corrupción, delincuencia, complicidad e inseguridad.

Este clima de inseguridad e impotencia, de descrédito y descreimiento justifica el deseo expreso de toda la población de una vuelta a un gobierno fuerte.

PROPUESTAS

Revalorizar la democracia y los valores que la sustentan mediante la creación de una instancia de formación ciudadana que incluya en los planes a la clase política.

Exigir que la Vicepresidencia de la República cumpla su rol constitucional de nexo entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Elaborar un plan que haga efectivo el artículo 3 de la Constitución Nacional que quiere el funcionamiento de los tres Poderes del Estado sea ejercido en un sistema de independencia, equilibrio y recíproco control.

Fortalecer las instancias de control como la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y los Tribunales de Cuentas, los que deben actuar en forma coordinada. Sólo un riguroso control de los actos de gobierno podrá devolver la confianza en las instituciones.

Informar de forma sistémica y sistemática a la población acerca de los actos de gobierno.

Iniciar a nivel nacional una campaña de formación ciudadana.

2.

Las deprimentes estadísticas de la participación de las mujeres en política y la subrepresentación de que son objeto nos indican a las claras que la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres debe ser tarea prioritaria de cualquier gobierno que se pretenda democrático, por los siguientes motivos:

a) Por justicia democrática: Si las mujeres constituyen la mitad de la población, ellas tienen derecho a una representación numérica comparable sobre todo en los organismos que determinan las políticas y las leyes bajo las que están obligadas a vivir.

b) Utilización de los recursos: Un país como el nuestro no puede desperdiciar valiosos recursos humanos, la mitad de los talentos de que dispone la sociedad está desaprovechada.

c) Representación de los intereses: Las mujeres tienen intereses distintos a los de los hombres y la subrepresentación implica el desconocimiento de estos intereses que se basan en las diferencias entre los géneros.

Razones históricas avalan el hecho de que sin la participación de las mujeres no se podrá construir una democracia. Así, sabemos que en su

vertiente moderna la democracia nació con el "voto calificado", y fueron las mujeres las que reclamaron y obtuvieron con sus luchas el voto universal. El movimiento antiesclavista, el de los derechos civiles, el de la igualdad sin distinción de sexo, etnia, partido político o religión fueron logros obtenidos por los grupos de mujeres. Ellas hoy protestan contra la distinción entre lo público e lo privado, distinción que conduce a una sociedad hipócrita que hace uso de un doble discurso que trae como nefasta consecuencia el descreimiento en la política y en los actores de la misma.

Si queremos revalorizar la política como actividad de servicio; si queremos crear la "res pública" la República del Paraguay, devolver la confianza en las instituciones y la esperanza en la ciudadanía, debemos crear las condiciones favorables que permitan la participación de las mujeres y su discurso pidiendo igualdad y equidad de género, el reconocimiento de sus derechos humanos.

3.

Las mujeres han sido excluidas, ignoradas o subsumidas en los hombres, y, en vez de ser tratadas como seres humanos se ha impuesto la desigualdad sexual como algo injertado en los cimientos mismos del pensamiento clásico y contemporáneo. Hay una tarea de reconstrucción que debe ser encarada reconceptualizando la política despojada de los prejuicios de género y la democracia debe repensarse con ambos géneros incluidos en ella.

Las mujeres quieren un mundo en donde el sexo llegue a carecer de pertinencia y la diferencia sexual ya no actúe como base para consagrar desigualdades.

Hay un sexo que es históricamente dominante y las mujeres han estado subordinadas, marginadas y sus voces silenciadas.

La masculinidad ha definido los términos y bajo una aparente neutralidad de género han definido los términos que deliberadamente se abstraen de la vida cotidiana, o los accidentes de género y clase tomando como ejemplo sólo el género masculino obligan al femenino a conformarse a ser condenado a injusticias, inequidades y desigualdades.

Las democracias deben actuar para reordenar el desequilibrio que han forjado siglos de opresión.

Hombres y mujeres deben tener iguales responsabilidades en el empleo, en la vida política, han de compartir el cuidado de los infantes y de los ancianos; cuando estas responsabilidades sean compartidas podremos decir que empezará a funcionar la noción de ciudadanía, personas capaces de gobernar una Nación.

Existe un Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, elaborado por la Secretaría de la Mujer, pero, es de lamentar que de él no tenemos conocimiento ya que no ha tenido ninguna difusión.

También sabemos que existe un Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría de la Mujer que tampoco ha sido puesto a consideración de las personas interesadas.

Habiéndose creado esta instancia fundamental para lograr la igualdad y equidad de género la prioridad será fortalecer la Secretaría de la Mujer, rescatar sus fortalezas, tener en cuenta sus debilidades para fortalecerla. Y lo sustantivo será despojarla de todo tinte político partidario para que sea un instrumento al servicio de todas las mujeres.

Vanias son las Secretarías de Estado que cuentan con instancias encargadas de la promoción de las mujeres. Se debe promover la coordinación de las mismas para optimizar las tareas. Esta coordinación debe estar a cargo de la Secretaría de la Mujer.

Se debe realizar un enorme esfuerzo para adaptar todo el ordenamiento jurídico al principio de igualdad consagrado en el artículo 48 de la Constitución Nacional y otros artículos constitucionales que no han sido reglamentados.

Para que las mujeres accedan a la igualdad de oportunidades hace falta perfeccionar y completar el desarrollo normativo del principio de igualdad y no discriminación.

PROPUESTAS

- Reformar el ordenamiento jurídico en cuanto a las disposiciones anti-discriminatorias contra las mujeres, en especial el Código Penal, el de Procedimientos Civiles y Penales.
- Dictar leyes que sancionen a las personas que incurran en discriminaciones.
- Dictar leyes que castiguen los malos tratos entre convivientes, el abandono de los niños y de las niñas, la irresponsabilidad paterna, etc.
- Potenciar mecanismos para la persecución y condena de los delitos contra la libertad sexual de las personas.
- Diseñar un programa de prevención de la prostitución y de protección de las personas que la ejerzan.
- Facilitar la asistencia a las mujeres que acuden a realizar sus denuncias en las Comisarias y en los Centros de Salud.
- Promulgar una ley que garantice el derecho a la salud y el derecho reproductivo de las mujeres.

A un representante de la Alianza Democrática en los cinco años que dura el mandato propondría promover e integrar una Comisión conformada por miembros de ambas Cámaras del Congreso, Comisión que se le da el encargo de la elaboración y promulgación de las leyes que adapten todo el ordenamiento jurídico a los principios consagrados en la Constitución Nacional que consagran la igualdad entre hombres y mujeres.

Estas leyes han de modificar no sólo el ordenamiento jurídico privado sino también reformar el ordenamiento tributario para que las personas con responsabilidades familiares reciban una adecuada protección económica y jurídica, tal como lo dispone la Constitución Nacional.

En la espera de haber respondido al cuestionario me es sumamente gratificante ofrecer mi contribución para lograr los cambios que todos y todas

queremos para el país, felicito la iniciativa de la Fundación Cambio 2000 en la certeza de que no podremos construir la democracia sin la participación de las mujeres.

Les saluda cordialmente, les deseo Feliz Navidad y que en 1998 rescatemos la esperanza.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DEMOCRACIA

Gloria Rubin

PREGUNTA 1

La democracia no es solamente libertad de opinión, libertad de reunión, libertades plenas. La libertad, según yo la concibo, debe ir acompañada de la justicia social. Creo que lo que absolutamente le falta a esta nuestra incipiente democracia es la justicia social.

En un país como el nuestro, en el que la mayor cantidad de dinero o de bienes materiales están en manos de los menos, mientras la mayoría de la población no tiene prácticamente nada. Y en el que esa mayoría tampoco cuenta con escuelas ni salud ni agua potable. Lo urgente a ser implementado es la justicia social, optimizando recursos en las áreas mencionadas.

Concretando, la democracia sin justicia social no está completa. Y la justicia social desde el punto de vista de la salud, la educación, el alimento básico, satisfechos o servicios de luz y agua, no puede estar ausente en una democracia.

PREGUNTA 2

Existe una muy buena promoción en este sentido por parte de la Secretaría de la Mujer del gobierno de Wasmosy, que está haciendo muy buen trabajo en cuanto a la promoción (ya que, una cosa es la promoción y otra diferente, la realidad).

El próximo gobierno deberá desarrollar una acción concreta en cuanto promover la igualdad de oportunidades, para lograr porcentajes reales de

participación en los niveles de poder y decisión, garantizando a las mujeres esta igualdad de oportunidades continuando con el trabajo realizado hasta ahora.

Significaría un retroceso que no se dé continuidad a este programa que está bien diseñado en el presente gobierno. Es una de las pocas luces con que cuenta el gobierno de Wasmosy, con la ministra Cristina Muñoz a la cabeza.

PREGUNTA 3

Los principales problemas de desigualdad son bien visibles. Poca presencia de mujeres en los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, ninguna mujer en la Corte Suprema de Justicia, una sola ministra y nada más que en el área mujer.

Así que los problemas de desigualdad están a la vista y las prioridades que se deben atender son justamente estas, confiar más ministerios a las mujeres, más subsecretarías y secretarías y los entes autárquicos, si es que se mantienen, los bancos en manos de mujeres. De modo que se vea la acción real del gobierno como expresión de su voluntad de querer romper las desigualdades. Y las políticas públicas deben abocarse justamente a promover estos valores con un discurso coherente con la acción: si se habla de igualdad de oportunidades, demostrar que esto es real.

En el ámbito de la violencia doméstica (que nosotras las feministas denominamos "violencia contra la mujer", porque en el concepto de "violencia doméstica" se mezclan la violencia contra niños y niñas, de madre contra hijos e hijas o la de los abuelos, etc. De todas estas la que a nosotras nos interesa es la que se ejerce contra la mujer), las políticas públicas reflejadas en los artículos 60 y 61 de la Constitución Nacional, que se refieren a la violencia y reclaman leyes justas y adecuadas a los tiempos, en las que la violencia contra la mujer sea un delito de acción penal pública con penas establecidas y los jueces/as y los fiscales/as sean capacitados/as en cuanto a violencia doméstica. Para que se logre su compromiso en el sentido de promover una verdadera justicia en relación

a la violencia contra la mujer. Es importante, reitero, estudiar exhaustivamente los artículos 60 y 61 de nuestra Carta Magna vigente, que hablan además de la Salud y los Derechos Reproductivos y la violencia en contra de la mujer.

Con que se promueva una acción en este sentido y cada partido político luche por la sanción de leyes al respecto, se podrá hablar de que hay una verdadera actitud coherente por parte del gobierno que gane las elecciones del '98 en nuestro país, en este caso el gobierno de la Alianza.

PREGUNTA 4

Hacer un plan quinquenal con propuestas concretas. Decir, por ejemplo: "Que en los próximos 5 años las mujeres ocuparan cargos de poder y decisión en un x por ciento", o "en las escuelas, mediante el Ministerio de Educación, se tendrá como materia fija el estudio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y la lucha para erradicar la violencia contra la mujer y la niña, inserta en el plan de estudios primarios, secundarios y universitarios" como mandato del gobierno central.

Con respecto a la Primera Dama, que ella no sea una de estilo tradicional sino que tome ejemplo de las de los países más modernos, como el Brasil o los Estados Unidos de Norteamérica, y aunque no se halle al mismo nivel socioeconómico de estos países, se promuevan acciones concretas en las que la Primera Dama cumpla un rol de relevancia y de solidaridad de género con las mujeres que están en el gobierno y hacia las mujeres desde la educación, la salud y la justicia.

Entre las acciones concretas, lograr que la Secretaria de la Mujer no sea un organismo dependiente de la Presidencia de la República que no participa de las reuniones de ministros, sino que realmente sea un ministerio con derecho pleno. Que aunque se traten cuestiones bélicas, o temas agroindustriales, la ministra de la mujer sea una miembro plena de hecho y de derecho.

DEMOCRACIA EN PARAGUAY: DEUDAS Y TAREAS

Lic. José Caballero P.

LA PERSISTENCIA DEL MALESTAR

En el informe sobre Derechos Humanos en Paraguay 1996, al evaluar las características del año, se destacaba que "en el ámbito socioeconómico es la incertidumbre, la ansiedad y la vulnerabilidad los aspectos que se observan como dominantes" (Serpaj-Py, 1996, 23). El mismo informe, en su versión año 1997, alude a un "país quebrado" en el que no sólo persiste el malestar social sino que el mismo se ha intensificado. "El país es hoy una suma de deterioro social más estancamiento económico, más impunidad ante los grandes robos y estafas al Estado más percepción de inseguridad ciudadana creciente" (Serpaj-Py, 1997, 31).

Esta situación se anticipaba en el mencionado informe del año 1996 cuando se apuntaba que en el corto plazo se preveía una "continuidad de los altos niveles de corrupción" y el "deterioro del tejido social con desilusión ciudadana" (Serpaj-Py, 1996, 24).

Es en este contexto de malestar creciente que se plantea la necesidad de una consolidación política que permita el rescate de la legitimidad del sistema y el desarrollo de una confianza ciudadana respecto a las instituciones democráticas. Se propone para ese fin ciertas tareas en términos de acciones urgentes.

ENFRENTANDO EL MALESTAR

Urge un trabajo de fortalecimiento de instituciones claves que por sus características y funciones sostienen y crean las condiciones para profundizar la experiencia democrática en nuestro país.

Al respecto, el Poder Judicial exige un particular énfasis. Socioculturalmente se asiste al fenómeno del deterioro de la ley en sus funciones de organizadora y reguladora de los intercambios y relaciones sociales, de reparadora de los conflictos y de cohesionadora social en tanto puede asegurar cierto grado de igualdad para los miembros de la sociedad. Actualmente, menos del 10 por ciento de la población cree en el Poder Judicial y el 75 por ciento de los paraguayos y las paraguayas no cree que se combata la corrupción (Universidad Católica, 1997).

El mencionado fortalecimiento del Poder Judicial abarcaría líneas de acciones tales como destinar recursos y capacitación al sector público encargado de tareas de control y supervisión de los recursos financieros, además de establecer mecanismos de coordinación más efectivos entre los organismos de control (Poder Judicial, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Policía de la Capital).

En términos de perspectiva estratégica, en realidad lo que se juega en la tarea de fortalecer instituciones claves del sistema democrático es lograr la confiabilidad de la ciudadanía hacia dichas instituciones a fin de recuperar la sensación y la experiencia de seguridad con relación al proceso democrático.

La promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres constituye un principio eje integrador del proceso de profundización de la democracia, porque permite definir temas puntuales para otorgarle contenidos sociales a la experiencia democrática. Este aspecto constituye una prolongada deuda del proceso democrático en Paraguay, al punto que la insistencia en su postergación puede llevar al país a instalarse en un clima de "democracia de baja calidad, rodeada por un océano de exclusión creciente y de impunidad protectora de la cleptocracia (gobierno de ladrones)" (Serpaj-Py, 1997, 32).

Actualmente en Paraguay existen diversas instancias, particularmente vinculadas al plano de lo social y de la participación ciudadana, en las que la mencionada igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aún no se ha instituido. Apenas se mencionan las prestaciones sociales vinculadas a la salud y al acceso a la justicia (violencia doméstica, en particular) como ejemplos de la citada situación.

Por su parte, los problemas principales de desigualdad se registran en las dimensiones de la participación ciudadana, el acceso a mecanismos efectivos de justicia, a una escolarización definida por su calidad, a prestaciones sociales adecuadas y a empleos productivos (el mayor porcentaje de mujeres se encuentra ubicado en las actividades informales) (Serpai-Py, 1997).

Factores culturales (escasa escolarización), económicos (escasos ingresos o deterioro del mismo), convergen para dificultar una presencia más efectiva, en especial de las mujeres, en los lugares de decisión sobre acciones que influyan en sus condiciones de vida.

Los estudios muestran, al respecto, en el nivel local (municipios), la menor participación de las mujeres con relación a los hombres. (Selligson, 1997, 54).

Medidas como una importante ampliación del sistema de prestaciones sociales para los hogares de más bajos ingresos, establecimiento de medidas urgentes para prevenir y castigar la violencia en general, especialmente la sexual, que afecta sobre todo a mujeres jóvenes, otorgamiento de una atención especial a los programas de desarrollo de la primera infancia, desarrollo de capacitación y de educación continua a nivel de los municipios, experiencias educativas que apunten a una distribución más equitativa de las obligaciones domésticas entre todos los miembros del grupo familiar, constituyen alternativas importantes para traducir la idea de la promoción de igualdad.

Asimismo, resultará pertinente establecer oportunidades y mecanismos adecuados que faciliten y promuevan el acceso y la participación de las mujeres en ámbitos de decisión, ofrecer prestaciones sociales con enfoques integrales y locales (desde los municipios), establecer mecanismos de información permanentes sobre proyectos y destinos de fondos públicos.